

Al acercarse el momento en que la Escuela de Veterinaria debía pasar a su nuevo local del entonces camino de Larrañaga, el Consejo de Patronato y Administración advirtió que no era bastante poseer amplios y cómodos edificios y abundante material de estudio y de investigación. Reconoció el Consejo que de por sí, ésto no podría dar los frutos que de la Escuela se esperaban, si no se procedía a una reorganización fundamental de todos los resortes de la misma. Encuadrado dentro de estos principios, el Consejo de Patronato sometió a consideración del Gobierno un plan de reorganización en el que se hacían, entre otras, las siguientes consideraciones: "Excmo. Señor Ministro: Por razones, que no es oportuno discutir en este momento, la Escuela de Veterinaria no ha llegado aún al estado de organización que se debe desear. La construcción del edificio está algo atrasada y como estas dos cuestiones están íntimamente ligadas, yo creo que el Consejo podría en este momento estudiar en su conjunto la organización definitiva de la Escuela, y por eso le ruego tome en consideración esta nota.

¿Cuáles son los fines que se deben perseguir con la creación de la Escuela de Veterinaria? A mi juicio son dos. El primero, el de formar una Escuela profesional de donde pueden salir personas aptas para llenar las necesidades inmediatas de la práctica. El segundo, más importante todavía, y que fue la preocupación dominante de las autoridades universitarias durante el Rectorado del doctor Acevedo, es el de crear un centro científico fuerte-

mente organizado que llamaremos Instituto, ya que es ella ahora la palabra consagrada; un gran centro de investigación donde se estudien las enfermedades de los animales del país, su profilaxis y su cura; donde en modo científico se puedan estudiar tantas cuestiones que interesan fundamentalmente a un país ganadero como el nuestro. Aceptadas estas líneas generales, veamos que es lo que se requiere para responder a su realización:

I — LA ESCUELA PROFESIONAL

Los alumnos necesitan una enseñanza técnica que les darán los profesores; la enseñanza práctica de los laboratorios y la enseñanza de la Clínica. Esto deberá, indudablemente, jugar un rol predominante puesto que ello es el objeto definitivo de los estudios. En los laboratorios de la Escuela propiamente dicha, el estudiante de Veterinaria deberá encontrar el auxiliar poderoso de la Clínica, deberá adquirir las nociones suficientes para ser hombre de ciencia, pero nada más. La investigación, los estudios profundos, no son para la carrera; ésto lo puede efectuar después de egresado de las aulas, quien tenga las condiciones necesarias... Los laboratorios de la Escuela Profesional deberán, pues, ser organizados con ese objetivo para la misión que tiene que desempeñar; completos pero modestos. Y los profesores, que se ocupan directamente de la enseñanza; deberán, a mi juicio, inspirarse en esta idea. La clínica, que debe jugar el primer rol, se enseñará en el Hospital y en la Clínica externa o Policlínica..."

2º — El Instituto o Laboratorio de investigaciones persigue otro objeto.

(1) Médico Veterinario. Miembro de la Asociación Mundial de Anatomistas Veterinarios. Antonio Machado 2244. Montevideo, Uruguay.

Los profesores que allí estén y que podrán, naturalmente, desempeñar un rol útil en la Escuela Profesional, deberán ser hombres bien preparados para los trabajos de laboratorio, al cual deberán dedicar constantemente durante todo el día, sin distraer nada de su tiempo en otras tareas, excepción hecha de la enseñanza. Deberán tener sus laboratorios bien organizados, con personal completo, sobre el cual pueda contar el Director para los trabajos preparatorios. El Instituto deberá tener, además, un campo de experimentación donde puedan vivir los animales que necesiten para los estudios, donde pueda realizarse en grande escala esta experimentación” (6)

Si bien en la fuente de donde recogimos estos datos (6), no figura quien de los hombres del gobierno de la Escuela de Veterinaria de entonces se dirige, en esa forma, al Sr. Ministro, nosotros creemos saber bien que fue el Dr. Alfredo Navarro, quien por Decreto del Poder Ejecutivo del 25 de marzo de 1911 fue designado Presidente del Consejo de Patronato y Administración de la Escuela de Veterinaria. El Dr. Alfredo Navarro se integró al Consejo de Patronato de la Escuela como Presidente del mismo, en la sesión del 5 de abril de 1911 y, en la sesión correspondiente al día 18 de abril de ese mismo año, presentó un memorandum sobre organización general de la Escuela, cuyas ideas había expuesto en la sesión anterior”.

Mientras tanto, el primer Director de la Escuela de Veterinaria Dr. Daniel E. Salmon, al término de su contrato (1907-1911) regresó a su patria EE.UU.

“La aprobación del presupuesto inspirado en las ideas expuestas y que fue convertido en Ley, en marzo de 1912 —expresa la misma fuente de información mencionada anteriormente— trajo como consecuencia una verdadera revolución en el orden existente hasta entonces. El antiguo Laboratorio de Anatomía Patológica

se transformó en Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología y el de Bacteriología en Instituto de Medicina Experimental. Se aumentó el Cuerpo de Profesores y el del Personal administrativo; se crearon los puestos de auxiliares en los institutos, y en general, se organizaron todos los servicios de la Escuela en forma que pudieran responder a las ideas progresistas que informaban el plan referido.

“Esa misma ley autorizaba al Consejo de Patronato de la Escuela, para instalar una Policlínica en la ciudad, propósito que no pudo llevarse a la práctica debido a las dificultades financieras a que se vio expuesta la nación, y a contratar un especialista extranjero que debía hacerse cargo de la Dirección de la Escuela y del Instituto de Medicina Experimental. La llegada de este coincidió con el traslado del Establecimiento al otro edificio, donde empezaron a funcionar las clases de acuerdo con la organización impuesta por la ley mencionada.” (6)

Tampoco aquí, agregamos nosotros, se menciona quien fue el especialista extranjero contratado; sin embargo, estamos en condiciones de expresar, documentadamente, que en sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria, de fecha 29 de marzo de 1912, se da cuenta que el Poder Ejecutivo designa por contrato Director de la Escuela y Director del Instituto de Medicina Experimental, al Dr. J. Basset, profesor de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia), quien el 17 de mayo del mismo año, en carta a nuestro Ministro de Relaciones Exteriores le manifiesta que acepta esa designación. El Dr. J. Basset integra el Consejo de Patronato de la Escuela por primera vez en la sesión del día 13 de febrero de 1913 en su carácter de Director de la Escuela. Y, en la sesión del día 6 de marzo de ese año 1913, el Consejo de Patronato de la Escuela “aprueba en todas sus partes el plan de estudios y exámenes que formuló el Director, Dr. J. Basset”.

Entre tanto, el que fuera primer Director de la Escuela de Veterinaria de Montevideo y Profesor de Enfermedades Infecciosas y Policía Sanitaria, presentaba su renuncia el 31 de mayo de 1912, la que le fue aceptada por el Poder Ejecutivo con fecha 22 de junio de ese año 1912. Nosotros nos propusimos, en estos artículos, ser por sobre todas las cosas informativos y, en lo posible, en base a documentación existente. A propósito del eminente Dr. Daniel E. Salmon, es justicia recordar que previamente, antes del vencimiento del contrato del mismo como Director y profesor de la Escuela de Veterinaria, el Dr. Federico Escalada, miembro del Consejo de Patronato de la Escuela en carácter de interventor delegado del Consejo Universitario, dejó constancia de expresiones elogiosas para el referido Dr. Salmon, que nosotros, en oportunidad dimos a conocer (9) y que ahora volvemos a evocar, por ese afán de justicia y amor profesionales que nos inquieta. Es la Sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria de fecha 26 de enero de 1911: "El Dr. Federico Escalada manifestó que estando próximo el día del vencimiento del contrato con el Director de la Escuela, Dr. Daniel E. Salmon y considerando que su presencia al frente de la referida institución era de suma importancia y reflejaba un honor incontestable para la República, llamaba la atención del Consejo, en el sentido de la conveniencia de hacer gestiones para que el contrato fuera renovado, aún en mejores condiciones de las que contienen sus cláusulas actuales. Que el Dr. Salmon había dictado en la Escuela y estaba al presente publicando una obra sobre enfermedades contagiosas que es un verdadero monumento de ciencia ya que, por sí sola bastará para cimentar el prestigio de la Institución y atraer el crédito de la República respecto de su progreso intelectual e ilustrativo. Que podía afirmar que esa obra sería, al concluirse, la mejor de todas las existentes en el mundo, en su género, y que ninguna de las

similares conocidas reúne ni siquiera aproximadamente, el caudal de datos y de ideas que ella encierra. Que si el Dr. Salmon se alejara del país antes de la publicación total de la obra, la Escuela no podría aprovechar los beneficios materiales y científicos que importaría su edición como un producto intelectual de la República o protegido y prestigiado por sus autoridades nacionales. Que todas estas razones y las demás que ha ampliado verbalmente en esta sesión, cree que dado el valor científico del Dr. Salmon y su reputación mundial, era del caso que el Consejo se apresurara a iniciar las gestiones indicadas, persiguiendo, por lo menos la prórroga del contrato hasta la terminación de la obra referida." "El vocal Sr. José R. Muñoz, manifiesta lo siguiente: Sr. Presidente: El Dr. Escalada acaba de tocar un punto que me proponía abordar en esta sesión. En conversaciones que en diversos momentos he tenido con catedráticos y alumnos de la Escuela de Veterinaria he oído los mayores elogios para la obra científica del Dr. Salmon y especialmente para sus lecciones de enfermedades contagiosas, reputadas la última palabra de la ciencia sobre este importante tema. No sabemos si el Dr. Salmon quedará o no en nuestra Escuela terminado su contrato, y es ante esa duda que me permito solicitar del distinguido hombre de ciencia quiera dejar su trabajo sobre lo contagioso como un recuerdo de su paso por nuestra Escuela de Veterinaria. Sería un alto honor para la Escuela de Veterinaria de Montevideo, que al publicarse esa obra se hiciera constar que fueron lecciones dictadas en ella, las que marcan un señalado progreso científico y confío que el Dr. Salmon nos honrará con esa distinción, como un homenaje a la Escuela y al país que ha utilizado en su educación veterinaria sus grandes conocimientos."

Lamentablemente, entendemos nosotros, y a pesar de que el Consejo aprobó luego una moción del Dr. Escalada en el sentido de patrocinar la prórroga del con-

trato del Director de la Escuela, Dr. Salmon, con el voto afirmativo de todos sus miembros, excepto el del Dr. Polero que reservó el suyo (Sesión del 14 de febrero de 1911), no concurriendo —por supuesto— el Dr. Salmon. A pesar de ello, decíamos y luego de la reconsideración del asunto solicitada por el Dr. Polero, concedida por el Consejo, finalmente se resolvió “aprobar el proyecto presentado por el Dr. Escalada referente a la renovación del contrato del Dr. Salmon, confiándole el esclarecimiento de algunos puntos que fueron objeto de discusión.” (Sesión del 21 de febrero de 1911). — El Dr. Salmon presentó, como ya expresáramos, su renuncia y luego de aceptada regresó a su patria, los EE.UU.

En el artículo anterior recordábamos al Prof. Dr. J. Basset de la Escuela de Veterinaria de Alfort (Francia), que fuera designado por el Poder Ejecutivo de nuestro país como Director de la Escuela de Veterinaria y Director del Instituto de Medicina Experimental de la misma (sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria del 29 de marzo de 1912. El Prof. Basset —como expresáramos—, integró el Consejo de Patronato de la Escuela, por primera vez, en la sesión del 13 de febrero de 1913, en su carácter de Director de la misma, es decir, al año siguiente, debiendo tenerse en cuenta que el Prof. Basset se encontraba en Francia cuando fue contratado por nuestro Gobierno para esos cargos.

Lamentablemente, el prestigioso científico y profesor Dr. Basset no tuvo oportunidad de permanecer en el desempeño de sus cargos en la Escuela de Veterinaria de Montevideo, ni siquiera por el término de su contrato. Circunstancias desfavorables para su persona le fueron creando al prof. Basset una situación poco menos que insostenible en nuestra Es-

cuela. Nosotros tuvimos, hace unos pocos años, la oportunidad de conversar con uno de sus alumnos de entonces, el estimado Dr. Daoiz Sans, quien nos relatará con abundantes detalles esa situación. Entre otros hechos que recordara el Dr. Daoiz Sans en ese relato, nosotros deseamos expresar aquí, por la significación que encierra que varios alumnos del Prof. Basset (incluso Daoiz Sans) se propusieron gestionar la defensa del profesor por considerar que se le estaba sometiendo a una injusticia, y así le hicieron, aunque finalmente sin éxito. De ese extenso y emocionado relato del Dr. Daoiz Sans sobre el profesor Basset, queremos resumir tres hechos: 1º Encontrándose el Dr. Daoiz Sans (entonces alumno del Prof. Basset) caminando por la calle Sarandí, de regreso de cierta gestión en favor de la situación del referido profesor en nuestra Escuela de Veterinaria, quiso la coincidencia se encontrara con el propio Prof. Basset y mientras continuaban conversando del asunto, un grupo de manifestantes enarbolando una bandera de Francia, aclamaban a esta en momento que se había declarado la guerra frente a Alemania (año 1914), lo que emocionó intensamente al prof. Basset quien le manifestó a su alumno que debía cuanto antes regresar a su patria para unirse a la defensa de la misma agradeciéndole emocionado a su alumno, como a los demás compañeros de éste, por las demostraciones de aprecio que le habían brindado en tal difícil ocasión en la Escuela de Veterinaria. 2º En plena guerra europea —continuaba recordando el Dr. Daoiz Sans—, el Uruguay llamó a concurso internacional para la preparación de conserva de carnes con que surtir a los ejércitos aliados. Pues bien, fue la fórmula del Dr. J. Basset, ya en Francia, la que triunfó y poco tiempo después, el Dr. Basset tuvo que venir al Uruguay a firmar el respectivo contrato. Durante los cuatro años que duró dicha guerra, los frigoríficos uruguayos y argentinos solamente exportaron la llamada “conserva francesa”, de-

nominada "Boeuf assaisonné" para el abastecimiento del ejército francés en operaciones. 3º El tercer hecho que recordamos habernos relatado el Dr. Daoiz Sans se refiere al encuentro del Dr. Arrarte Corbo, también ex-alumno del Dr. Basset en nuestra Escuela de Veterinaria, con el Dr. Basset en oportunidad del viaje del colega uruguayo a Francia. Al partir para Europa, el Dr. Arrarte Corbo le manifestó a su amigo y ex-condiscípulo Dr. Daoiz Sans que no regresaría sin antes encontrar y saludar al Dr. Basset. Una vez en Francia, el Dr. Arrarte Corbo se dispuso a localizar a su ex-profesor. Al principio no le fue fácil por el hecho de la gran cantidad de apellidos Basset que encontró en la guía respectiva. Finalmente, le aconsejaron que se dirigiera a la Escuela de Veterinaria, incluso en día domingo, que encontraría al prof. Basset con seguridad. Así lo hizo el Dr. Arrarte Corbo en el día que disponía, que fue precisamente un domingo. Entró a la Escuela, se dirigió a las puertas del Instituto donde probablemente trabajaba el prof. Basset, las que se encontraban cerradas, precisamente por tratarse de día domingo. El Dr. Arrarte Corbo golpeó a la puerta principal del Instituto y luego de un instante apareció en una de las ventanas superiores del edificio, la figura del profesor Basset que reconoció de inmediato a su ex-alumno con la expresión castellana, pero afrancesada de ¡Oh, Arrarte Corbo! y también de inmediato le mostró un tubo de ensayo expresándole que contenía una cepa carbunclosa de un establecimiento ganadero del Uruguay, que él mismo había llevado a Francia, donde la seguía estudiando. Después de eso nada más supimos del que fuera el segundo Director que tuvo nuestra Escuela de Veterinaria.

Volviendo ahora al momento culminante de la triste situación que se le creó al Dr. J. Basset en nuestra Escuela de Veterinaria, digamos que el Poder Ejecutivo, en primera instancia "suspende en

el ejercicio de sus funciones al Director de la Escuela Dr. Basset y se encarga interinamente de la Dirección al Dr. H. Larrauri" (Sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria del día 11 de julio de 1914) y pocos días después, se da a conocer en el seno del Consejo de Patronato de la Escuela el "Decreto del Poder Ejecutivo por el que resuelve rescindir el contrato firmado con el Dr. J. Basset para desempeñar funciones de Director de la Escuela y del Instituto de Medicina Experimental de la misma, y que encarga interinamente al Dr. Héctor Larrauri de la Dirección de la Escuela y al Dr. Angel M. Oyuela de la Dirección del Instituto de Medicina Experimental." (Sesión del Consejo de Patronato del 20 de julio de 1914).

Poco tiempo después (apenas tres meses), el Poder Ejecutivo designa al Dr. Arturo Inchaurregui como Director de la Escuela de Veterinaria; al Dr. Héctor Larrauri como miembro del Consejo de Patronato; al Dr. Angel M. Oyuela, Director del Instituto de Medicina Experimental y al Dr. Luis Mongrell, Sub-director del Instituto de Medicina Experimental (Sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria del 15 de octubre de 1914, bajo la presidencia del Dr. Esteban Toscano).

En esos años de 1911 a 1914 se integran al personal docente de la Escuela de Veterinaria: el Dr. Emil Messner como Asistente del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología y, además, encargado de la enseñanza de Inspección de Carnes y Leches; el Químico Farmacéutico Don Florencio Demicheri "para ocupar el cargo de Farmacéutico de la Escuela". Ambos docentes desarrollaron una dilatada y eficaz actividad de enseñanza en la Escuela, llegando el Dr. Emil Messner a la Dirección del Instituto de Fisiología, impartiendo la enseñanza de la Física Médica y Química Médica, teórica y de la Fisiología (teórica y práctica) y el Farmacéutico Sr. Demiche-

ri, las prácticas de Química Médica y las clases teóricas y prácticas de Farmacia. Nosotros tuvimos la suerte de contar al Prof. Dr. Emil Messner y al Farmacéutico Don Florencio Demicheri, que hemos ahora mencionado, entre nuestros queridos profesores, cuando estudiantes de veterinaria, guardando para todos ellos nuestro más grato recuerdo por las enseñanzas y ejemplos recibidos. En otra oportunidad nos ocuparemos de los docentes de nuestra Escuela y, luego, Facultad de Veterinaria, así como de otros médicos veterinarios no docentes que hemos conocido y que tanto han aportado al prestigio de nuestra Casa de Estudios y de la Profesión Veterinaria.

Ahora citaremos algunos de los docentes que fueron designados como tales en los años a que nos hemos referido anteriormente (1912 a 1914) además de los ya citados: el Dr. Oscar Guth (que no conocimos y que nunca tuvimos oportunidad de oír su nombre) que ocupó el cargo de Profesor de Zootecnia e Higiene General, designado el 29 de marzo del año 1912. En abril del mismo año 1912, el Consejo de Patronato de la Escuela resolvió elevar al Poder Ejecutivo, una nota del Dr. Oscar Guth, "relacionada con la enseñanza de la Zootecnia, llamando la atención del Poder Ejecutivo sobre la utilidad de realizar en cuanto sea posible el proyecto de la Estancia Experimental en la Escuela de Agronomía y disponer que los estudiantes de Veterinaria puedan completar en la misma el estudio de Zootecnia". Muy pronto (no sabemos por qué), el Prof. Dr. Oscar Guth presentó renuncia "al cargo de Profesor de Exterior y Zootecnia" en el mes de agosto de 1912, encargándose del mismo cargo al prof. Dr. Héctor Larrauri.

El 22 de mayo de 1912, el Poder Ejecutivo designa al Dr. Antonio Cassamagnaghi y, a propuesta del Consejo de Patronato de la Escuela, para el cargo de Médico Interno del Hospital de Clínicas de la Escuela. Es de señalar que con fe-

cha 4 de mayo de 1911, el Consejo de Patronato de la Escuela "a pedido de la Dirección y en virtud de las altas calificaciones obtenidas en los exámenes del curso de Veterinaria por el ex-alumno Don Antonio Cassamagnaghi, resolvió expedirle el título de Dr. en Medicina Veterinaria con exoneración de los derechos de título. No existía, entonces —agregamos nosotros— otorgamiento de medalla de oro. A título informativo, digamos que el Dr. Antonio Cassamagnaghi se había graduado Doctor en Medicina Veterinaria, el 23 de abril de 1910.

En otro orden de cosas, entre esos años 1912 y 1914, acontecen hechos que nos parece interesante recordar; por ejemplo: "Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 1911 por el cual se autorizó la construcción de un sanatorio para las enfermas que se asistían en el pabellón "Germán Segura" del Hospital Maciel, destinándose para ello una hectárea del terreno adquirido para la "Escuela de Veterinaria". Digamos de paso, que dicho pabellón fue demolido por el trazado de la Rambla y sus internados fueron transferidos a otras dependencias del Ministerio de Salud Pública" (7). Varios años después, "por decreto del 19 de octubre de 1928, se dispuso la construcción inmediata de un sifilocomio para mujeres constituyendo el pabellón "Germán Segura", bajo la denominación de Casa de Salud y levantarse en los terrenos destinados a ese fin por el referido decreto del 5 de junio de 1911, comprendidos entre las calles Larrañaga, Ramón Anador y 4 de Julio" (7). Nunca se hizo esa construcción; más adelante continuaremos con este asunto.

Otro hecho a señalar de ese entonces: el Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria entró a considerar el Proyecto del Plan de Estudios de Preparatorios de los Dres. Federico Escalada y Angel Gaminara (miembros del Consejo), el cual es aprobado por el Consejo y luego por el Poder Ejecutivo con fecha 11 de

mayo de 1912. Sin embargo, entendemos nosotros, nunca fue puesto en práctica Preparatorios de Veterinaria de acuerdo con esa resolución del Poder Ejecutivo. En Sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria, del 16 de agosto de 1912, se da cuenta de un informe del profesor Dr. Kurt Wolffhügel, Director del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología de la Escuela, por el cual manifiesta haber hallado triquina en el Uruguay. Fue el primer hallazgo, agregamos nosotros, de *Trichinella spiralis* en nuestro país. (Ver también nuestra anotación en artículo posterior del 1er. Congreso Médico Nacional en el Uruguay).

Decreto del Poder Ejecutivo autorizando al Consejo de la Escuela para organizar excursiones trimestrales con los estudiantes a estancias, chacras y demás establecimientos rurales (Sesión del Consejo de Patronato de la Escuela de Veterinaria de 5 de abril de 1911).

Decreto del Poder Ejecutivo autorizando al Consejo de la Escuela a realizar gestiones preliminares conducentes a la contratación de tres especialistas, en Cirugía, Bacteriología y Producción de Sueros y Vacunas, que consagren todas sus actividades al profesorado y la investigación.

Nota entrada al seno del Consejo de Patronato de la Escuela, procedente de la Inspección Técnica de Edificios Escolares, adjuntando Catálogo de la Casa Masgrave et Cie. de Paris y un folleto de la firma A. Charlet et Cie. de Bruselas.

con el fin de que el Consejo proceda al estudio de las instalaciones del nuevo edificio de la Escuela (laboratorios, boxes, etc.).

Con fecha 30 de julio de 1914, el Consejo de la Escuela resuelve que la Escuela esté representada en la Exposición de San Francisco de California (EE.UU.) a raíz de la invitación recibida.

En esa misma sesión el Consejo de la Escuela aprueba un Proyecto de Ley Reglamentaria por el cual "La actual Escuela de Veterinaria, dependiente del Ministerio de Industria, se denominará en adelante Instituto Superior de Veterinaria y tendrá los siguientes cometidos: (Del artículo 1º); en total consta de seis artículos. La Escuela de Veterinaria continuó con esta denominación hasta 1933 en que pasó a la Universidad como Facultad de Veterinaria hasta el presente.

REFERENCIAS

- (1) a (6) en el Artículo Nº 3.
- (7) y (8) en el Artículo Nº 4.
- (9) Repartido mimeográfico de Secretaría de la Facultad de Veterinaria al público asistente al Acto de Inauguración de Cursos del año 1967, con motivo de la designación con el nombre del Dr. Daniel Salmon a la Promoción 1967 correspondiente al Plan de Estudios 1966, propuesta por el Decano Prof. Dr. J. Postiglioni - Grimaldi y aprobada por el Consejo de la Facultad y el Consejo de la Universidad.